



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/23320  
24 de diciembre de 1991  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: ARABE

---

CARTA DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 1991 DIRIGIDA AL SECRETARIO  
GENERAL POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION  
PERMANENTE DEL IRAQ ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, y como continuación de nuestras cartas anteriores relativas a las violaciones perpetradas por la parte kuwaití de las disposiciones del acuerdo de cesación del fuego entre el Iraq y Kuwait, tengo el honor de poner en su conocimiento nuevas incidencias de violaciones kuwaitíes, como se detalla a continuación:

1. A las 15.30 horas del 25 de noviembre de 1991 cruzaron nuestra frontera internacional con Kuwait ocho vehículos que transportaban a 35 individuos con ropas civiles que iban armados con armas de calibre ligero y mediano. Los vehículos y sus ocupantes llegaron hasta las coordenadas 502364, en el sector meridional, mapa de Al-Batan.

2. A las 15.00 horas del 27 de noviembre de 1991, se observó un avión de combate que venía del puesto de control de Yarishan y que se desplazaba en dirección al puesto de Rahil a lo largo de la frontera entre el Iraq y Kuwait, a una velocidad de 500 a 700 kilómetros por hora y a una altura de 1.000 metros, en el sector meridional, mapa de Umm-Almadafa.

3. A las 15.00 horas del 27 de noviembre de 1991, dos aviones de combate violaron el espacio aéreo iraquí procedentes de territorio de Kuwait. Los aviones mencionados, que se desplazaban a una altura de 2.500 metros y a una velocidad de 500 a 700 kilómetros por hora, penetraron de cinco a ocho kilómetros en dirección a la montaña de Sanan, en el sector meridional, mapa de Umm-Almadafa.

4. A las 9.20 horas del 17 de diciembre de 1991, tres aviones de combate procedentes del espacio aéreo kuwaití violaron nuestro espacio aéreo. Los aparatos mencionados se desplazaban a una altura de 1.500 metros y efectuaron una penetración de dos kilómetros; acto seguido regresaron al espacio aéreo kuwaití, en el sector meridional.

A la vez que ponemos en su conocimiento estas violaciones de las disposiciones del acuerdo de cesación del fuego entre el Iraq y Kuwait, establecido en la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad, pedimos

S/23320  
Español  
Página 2

a Vuestra Excelencia que intervenga y tome las medidas adecuadas previstas en las disposiciones y principios de la Carta de las Naciones Unidas para poner fin a estas violaciones y evitar su repetición en el futuro.

Mucho le agradecería que hiciera distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Sabah Talat QADRAT  
Representante Permanente Adjunto  
Encargado de Negocios interino

-----